

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Octubre Primero (01) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001400301220060017800.
Demandante: COOPERATIVA DACREDITOS.
Demandado: HIPOLITO GUZMAN MARTINEZ.

Conforme a lo peticionado en escrito del 16 de junio de 2021 que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARROQUIN, como apoderado judicial de la parte demandada HIPOLITO GUZMAN MARTINEZ, al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

De otra parte.

Previo a ordenar la entrega de dineros al ejecutado HIPOLITO GUZMAN MARTINEZ, se dispone que por secretaria proceda a elaborar los oficios de desembargo, a efectos del levantamiento de las medidas cautelares, conforme lo dispuso el proveído del 31 de julio de 2018, en su numeral 2º, que dispuso:

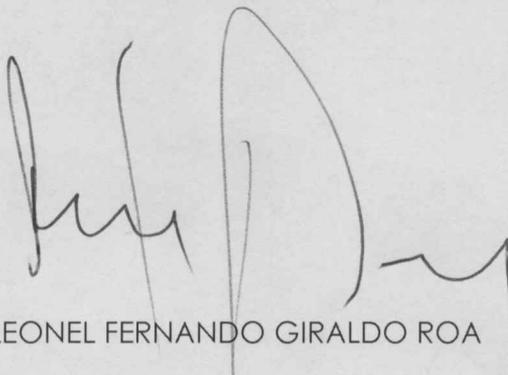
2. Ordenar la cancelación de las Medidas Cautelares ordenadas en este proceso y que se hayan practicado, oficios que se le entregaran a la parte Demandada. En el evento de existir medida cautelar sobre dichos bienes póngase estos a disposición del estrado judicial que los requiera. Librase oficios correspondientes. Secretaria proceda de conformidad.

En ese orden de ideas, una vez elaborados y radicados los oficios de desembargo de las medidas cautelares, y en el evento de no existir remanentes en el proceso, se dispone la entrega de dineros que le correspondan al ejecutado HIPOLITO GUZMAN MARTINEZ, por intermedio de su apoderado judicial LUIS FERNANDO RODRIGUEZ MARROQUIN.

secretaria sección títulos judiciales proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 038 fijado en la secretaría del juzgado hoy 04-10-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ